



Para despachos de oficio quatro m^{as}.
SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y TRES.

En el Ayuntamiento de esta N. y M.
Ciudad de Murcia se lebro oidi de la s^{ta}
hizo entre otros Acuerdos el de tener vigte
El Señor D. Manuel Saraso y Alonso Jurado,
y uno de los Obreros mayores dio cuenta, de q^o
pore el Maestro Manife que corre con la obra
que se está construyendo en la Plaza de la In^{ta}
guisicion se ha introducido en parte del terreno
de la espata de la Meson de Almoron de Almundi
Propio de esta Ciudad, y ha deruido la Muralla
lindante, tomando del sitio de esta y de aque
el Ounero Saraso q^o ha aorocado ad ha obra. Y
viendo este exeso muy reprehensible y digno de
remedio; se pone en noticia de este Ayuntamiento,
para q^o le prebenga lo combeniente; Quen en su
inteligencia Acordo q^o Dho Cavallero Comisario
en su ra de su encargo haga llamar a los vehedores